



C I R C U L A R DESAJMEC23-3

Fecha: 13 de enero de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE
LOS EDIFICIOS JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Y EDIFICIO EDATEL

Asunto: “SERVICIO TELEFONICO”

Cordial saludo,

Debido a los constantes hurtos de cable en el sector del Centro Administrativo José María Córdova – “La Alpujarra”, donde se encuentra ubicado el Palacio de Justicia de Medellín (edificio José Félix de Restrepo), el operador de telefonía TIGO - UNE EPM Telecomunicaciones S.A, ha adelantado las acciones pertinentes para restablecer el servicio cuando los actos vandálicos se han presentado, pero la situación se ha presentado recurrentemente, lo que ha impedido la correcta operatividad en el servicio de telefonía. Es por ello, que como una solución definitiva y permanente para evitar estas situaciones, y aunado a las evoluciones tecnológicas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en conjunto con el operador TIGO - UNE EPM Telecomunicaciones S.A., estructuró un proyecto de migración tecnológica para el reemplazo de la telefonía análoga a telefonía IP, la cual, permitirá realizar el cambio a un nuevo componente que corregirá las fallas que en la actualidad afectan el servicio que la comunidad requiere para establecer los canales de comunicación con cada uno de los despachos y dependencias administrativas que se ubican en el edificio José Félix de Restrepo y el edificio Edatel.

Es por este motivo, y mientras que se realiza la parametrización, configuración y entrega de este servicio por parte del operador TIGO - UNE EPM Telecomunicaciones S.A para los edificios en mención, se solicita a cada despacho y dependencia que conforma las sedes judiciales citadas, que notifique a los usuarios por medio del microsítio alojado en el portal www.ramajudicial.gov.co, la información relacionada con el correo electrónico institucional (Despacho Judicial, Secretaria, Centro de Servicios, Oficina de Apoyo, Dependencia Administrativa, etc.), así como la dirección exacta (incluida la oficina o número de interior) donde se pueda acudir de forma presencial para cualquier tipo de trámite que requiera adelantar, Adicional a ello, se sugiere establecer en las respuestas automáticas y firmas de correos electrónicos institucionales (de dependencias o personalizados) la URL o vínculo de acceso al microsítio donde se pueda observar la información relativa a este, y a los cambios que se presenten y que deban comunicarse a las partes interesadas.

Una vez se tenga establecida la parametrización del cambio a la telefonía IP para cada despacho y/o dependencia judicial, se estará realizando la entrega del servicio de

Circular Hoja No. 2

telefonía con los datos propios que a cada despacho corresponda (como son su número de extensión y número del conmutador o número telefónico directo, según aplique). para que se pueda actualizar la información y que esta pueda ser conocida por la comunidad y las partes interesadas.

Recuerde, que para cualquier tipo de cambio y/o actualización en el micrositio institucional, puede notificar por medio de correo electrónico al buzón soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para conocer la forma en la cual se puede crear o modificar la firma electrónica y las respuestas automáticas de correo, puede consultarla mediante la opción www.ramajudicial.gov.co > Servidores Judiciales > Servicio de Correo Electrónico y Herramientas colaborativas > Manuales o escribir a soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co; así mismo, y en caso de requerir algún tipo de acompañamiento comunicarlo al correo sssistemasmed@cendoj.ramajudicial.gov.co del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional, indicando allí un número de contacto en el cual se pueda ubicar fácilmente.

Agradecemos su comprensión y colaboración

Cordialmente,



ROSA AMELIA MORENO ORREGO
Directora Ejecutiva Seccional

WACR